



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Derio

Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la contratación de personas desempleadas del municipio de Derio.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2017 adoptó, entre otros, el acuerdo en virtud del cual se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la contratación de personas desempleadas del municipio de Derio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se expone al público el citado expediente por el plazo de 30 días a fin de que por los interesados se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Finalizado el citado plazo sin que se presenten sugerencias o reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado sin necesidad de nuevo pronunciamiento expreso.

En Derio, a 28 de septiembre de 2017.—La Alcaldesa, Esther Apraiz

**BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS DEL MUNICIPIO DE DERIO**

1. Objeto

El objeto de estas ayudas es proporcionar apoyo económico para facilitar la contratación de personas desempleadas empadronadas en Derio e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Vasco de Empleo, Lanbide, en el mercado ordinario por parte de las empresas.

2. Requisitos de las Entidades Beneficiarias

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas para la promoción de la contratación todas las empresas, comercios y profesionales, con independencia de su forma jurídica, así como las entidades sin ánimo de lucro, asociaciones o fundaciones.

No podrán ser beneficiarios de las presentes subvenciones:

- Las Administraciones Públicas, sociedades públicas y las entidades vinculadas o dependientes de cualquiera de ellas.
- Los Centros Especiales de Empleo.
- Las empresas de trabajo temporal en cuanto a la contratación de trabajadores para cederlos temporalmente a otra empresa.

Las entidades que pretendan optar a las presentes ayudas deberán cumplir con los requisitos de la ley y estar en posesión de los requisitos regulados en este apartado.

1. Estar legalmente constituida y tener su sede social o centro de trabajo en Bizkaia, preferiblemente en el municipio de Derio.

2. Realizar nueva contratación de acuerdo a las condiciones siguientes: Finalizado el plazo de presentación de las instancias de solicitudes por los aspirantes al puesto de trabajo se hará pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso de selección. En el plazo de 3 días laborables desde la publicación de la lista provisional, se podrán presentar por parte de las personas aspirantes, solicitudes de rectificación o reclamación contra la lista provisional personas admitidas y excluidas del proceso de selección. Transcurrido dicho plazo, decaerán en su derecho, siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes si a ello hubiera lugar.

Finalmente, se publicará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso de selección.



Todas las listas, provisionales y/o definitivas, se publicarán en la web www.deriokoudala.net y en el tablón de anuncios de las Egaz Txorierrri.

3. No estar sancionada ni penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni estar incurso en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por incurrir en discriminación por razón de sexo, en virtud de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

4. Cada entidad podrá presentar un máximo de 2 solicitudes de «Instancia de Solicitud de Participación de Empresa» de ayuda a la contratación definida en estas bases.

El cumplimiento de estas condiciones deberá mantenerse durante todo el tiempo en el que los/as beneficiarios/as se encuentren participando en el Programa de ayudas que regula estas Bases.

3. Condiciones de contratación

3.1. Características de las contrataciones

Los siguientes requisitos deben ser debidamente documentados por la entidad contratante para justificar la subvención:

- La contratación deberá suponer la creación neta de empleo sobre la plantilla media total existente en la empresa en los 3 meses inmediatamente anteriores a la incorporación de la persona contratada.
- La duración mínima de los contratos será de 3 meses, pudiendo formalizarse bajo cualquier modalidad de contratación, a excepción del contrato para la formación y el aprendizaje.
- Los contratos serán mínimo al 100% de la jornada.
- La cuantía final de la ayuda no podrá superar el 75% de los costes salariales incluidas las indemnizaciones de fin de contrato, y de Seguridad Social de la empresa de las persona contratada.
- Los contratos podrán iniciarse desde la fecha de publicación de estas bases en la web «Txorierrri.eu» y hasta el 1 de diciembre de 2017.
- Los contratos deberán realizarse con posterioridad a la entrega de la «Instancia de Solicitud de Participación de Empresa» para la concesión de la ayuda.

3.2. Condiciones de las personas contratadas

Las personas contratadas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Personas desempleadas residentes en el municipio de Derio, e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Vasco de Empleo, Lanbide.

Se entiende por persona residente en el municipio de Derio, toda aquella que acredite con el correspondiente Certificado de Empadronamiento, estar empadronada en el municipio de Derio de manera ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2017.

Se entiende por persona demandante de empleo en el Servicio Vasco de Empleo, Lanbide, toda aquella que acredite con el correspondiente Documento de Alta y Renovación de la Demanda (DARDE), estar en situación de alta como demandante de empleo con una antigüedad mínima desde la fecha de entrega de la Instancia de Solicitud correspondiente.

- No estar en situación de alta en el Régimen General de la Seguridad Social ni en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con fecha anterior al inicio de la contratación.



- No serán objeto de subvención la contratación del/a cónyuge, descendientes y demás parientes que tengan relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, con el/la empresario/a o con quienes tengan el control empresarial, ostenten cargos de dirección o sean miembros de los órganos de administración de las entidades que revistan la forma jurídica de sociedad, así como la que se produzca con estos últimos.

4. **Cuantía de las ayudas**

El crédito presupuestario disponible para el abono de la presente subvención es de 10.000 euros. La cuantía máxima a otorgar por persona contratada es de 2.000 euros.

5. **Concurrencia con otras ayudas**

Las subvenciones previstas en la presente convocatoria serán compatibles con la obtención de cualquier otro tipo de subvención o ayuda que por el mismo concepto y finalidad le sean otorgadas por otras Administraciones o entidades públicas o privadas, sin que, en ningún caso, el importe total de las ayudas o recursos obtenidos a través de las diferentes fuentes de financiación supere el coste salarial bruto. La superación de dicho coste supondrá la minoración de la cuantía a subvencionar.

6. **Presentación de «Instancia de Solicitud de Participación de Empresa»**

La «Instancia de Solicitud de Participación de Empresa» de la ayuda, junto a la documentación requerida, podrán presentarse desde la fecha de publicación de estas bases en la web «Txorierrri.eu» y hasta el 1 de noviembre de 2017 y siempre antes de efectuarse la contratación susceptible de la ayuda.

a) *Lugar y horario*

La Instancia de Solicitud de Empresa y documentación correspondiente se presentarán bajo dos modalidades:

- A través de correo electrónico: egaz@txorierrri.eu
- En Egaz Txorierrri, sita en Txorierrri Etorbidea, 46, 13 A, de Sondika, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.

La «Instancia de Solicitud de Participación de Empresa» no se considerará correctamente formulada hasta que no se subsanen las deficiencias que, en su caso, puedan apreciarse.

b) *Documentación a presentar*

La solicitud se realizará mediante el modelo de «Instancia de Solicitud de Participación de Empresa» contenida en el Anexo I de las presentes Bases y disponible también en la página web www.txorierrri.eu.

La solicitud se deberá acompañar de la siguiente documentación:

- Copia de CIF de la empresa.
- Copia del DNI de la representación legal y escritura de apoderamiento, en su caso.
- Certificado de estar al corriente de pagos con Hacienda Foral y la Seguridad Social.
- Declaración responsable de creación neta de empleo (Anexo III).
- Declaración responsable de realizar la selección de personal a través de Behargintza Txorierrri S.L., agencia de Colocación número 1600000012, servicio de empleo de la Comarca de Txorierrri, junto al compromiso del cumplimiento de la normativa vigente y de prevención de riesgos laborales (Anexo IV).

7. **Procedimiento de concesión**

Las solicitudes serán resueltas por el Ayuntamiento de Derio a propuesta de Egaz Txorierrri.

La selección de las solicitudes se realizará en libre concurrencia.



El plazo máximo para la resolución de las solicitudes será de 15 días hábiles, a contar a partir de la fecha fin de presentación de la «Instancia de Solicitud de Participación de Empresa», considerándose desestimadas las peticiones de subvención si no hubiera resolución expresa a dicha fecha, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver expresamente las mismas.

La concesión se realizará mediante la distribución de los fondos hasta agotar el crédito presupuestario siguiendo el orden de puntuación obtenido conforme al siguiente baremo de puntuación, siempre y cuando se reúnan los demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- 6 puntos, empresa contratante o centro de trabajo de la empresa contratante esté ubicado en el municipio de Derio.
- 3 puntos, empresa contratante o centro de trabajo de la empresa contratante esté ubicado en alguno de los otros municipios de la comarca de Txorierri, Larrabetzu, Lezama, Loiu, Sondika o Zamudio.
- 1 punto, colectivo personas menores de 35 años.
- 1 punto, colectivo mujeres.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de presentación de las instancias. En el caso de que la documentación presentada esté incompleta se tomará como fecha de presentación aquella en la que el solicitante haya presentado la documentación en su totalidad.

Procederá la inadmisión de la «Instancia de Solicitud de Participación de Empresa» cuando se incumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

- Procederá la desestimación de la «Instancia de Solicitud de Participación de Empresa» por haberse agotado el crédito disponible en la partida correspondiente.
- En el supuesto que la persona contratada finalice su relación laboral con anterioridad al plazo de subvención, la persona que, en su caso, le sustituya deberá cumplir con las mismas condiciones que la persona sustituida, incluido lo relativo a la jornada, tipo de contrato, puesto y categoría profesional.

Las solicitudes que se reciban con posterioridad al momento en el que se agote la cuantía del crédito disponible o que se reciban fuera de plazo formarán parte de un listado de solicitudes de reserva.

En el caso de que existiesen posibles remanentes como consecuencia de renunciaciones, incumplimientos de las condiciones establecidas o cualquier otra causa, el Ayuntamiento de Derio podrá adjudicar subvenciones a las solicitudes incluidas en dicho listado respetando el orden establecido de presentación de solicitud.

8. Pago de la subvención

Con carácter general el abono de la subvención se realizará en un único pago por trabajador/a contratado/a» una vez que:

- Se presente la documentación justificativa, si esta viniere correctamente cumplimentada en todos sus términos y con aportación de los documentos requeridos, ajustándose a los requisitos y condiciones contempladas en estas Bases.
- Se compruebe que se cumple que la persona reside en el municipio de Derio.
- El Ayuntamiento de Derio podrá acordar que los pagos se realicen de manera distinta a la recogida en este apartado si considera que, en atención a las circunstancias que concurran, el nuevo sistema facilita la gestión de las presentes Ayudas.

9. Justificación de la subvención

Las entidades que hayan presentado con anterioridad la «Instancia de Solicitud de Participación de Empresa» de ayuda y posterior contratación definida en estas bases y que cumpliendo los requisitos exigidos hayan sido admitidas a trámite para optar a la ayuda, deberán presentar la documentación que justifique la veracidad de sus contrataciones a partir de los 6 meses del inicio de la contratación y con fecha límite de presen-



tación de documentación de justificación 10 de mayo de 2018, siempre que cumplan las condiciones recogidas en las presentes bases.

a) *Lugar y horario*

Los justificantes de contratación se presentarán bajo dos modalidades:

- A través de correo electrónico: egaz@txorierrri.eu
- En Egaz Txorierrri, sita en Txorierrri Etorbidea, 46, 13 A, de Sondika, de lunes a viernes de 9:00 horas a 13:30 horas.

La presentación de los documentos de justificación no se considerará correctamente formulada hasta que no se subsanen las deficiencias que, en su caso, puedan apreciarse.

b) *Documentación a presentar*

Las entidades interesadas deberán efectuar su justificación de contratación realizada de acuerdo con el modelo contenido en el Anexo V de las presentes Bases y deberán aportar la siguiente documentación:

- Anexo VI debidamente cumplimentado.
- Copia del D.N.I de la persona contratada.
- Copia del contrato objeto de subvención.
- Nóminas, RNT (antiguo TC1) y RLC (antiguo TC2) que justifican la ayuda concedida.
- Declaración jurada de que la persona contratada no tiene la condición de ser cónyuge o pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, con la persona empresaria o con quienes tengan el control empresarial, ostenten cargos de dirección o, en su caso, sean miembros del Consejo de Administración. (Anexo II).
- Certificado de inexistencia de sobrefinanciación de la contratación objeto de subvención (Anexo V).
- Certificados de estar al corriente de los pagos con la Hacienda Foral y la Seguridad Social.
- Certificado expedido por TGSS de plantilla media durante los 3 meses anteriores a la contratación ejecutada.
- Certificado expedido por TGSS de plantilla media del mismo día de la contratación.
- Ficha de alta de terceros justificativa de la titularidad del número de cuenta bancaria. (Anexo VII).
- Memoria resumida en plantilla oficial. (Anexo VIII).
- Cualquier otro que se le exija.

10. Obligaciones de las entidades beneficiarias

- a) Cumplir con todas las condiciones exigidas en las presentes bases.
- b) Facilitar al Ayuntamiento de Derio la información que le sea requerida en el ejercicio de las funciones de fiscalización con respecto de las subvenciones recibidas con cargo a esta ayuda.
- c) Notificar al Ayuntamiento de Derio la obtención de otras ayudas a las que la empresa haya podido tener acceso por los mismos conceptos que los reflejados en estas Bases. Sin perjuicio de la compatibilidad de las ayudas obtenidas, únicamente serán objeto de abono los gastos no sufragados en cualquiera de las otras subvenciones que la empresa haya obtenido.
- d) Informar puntualmente sobre cualquier alteración de las condiciones convenidas con el Ayuntamiento de Derio o problema que surja con posterioridad a la contratación.



e) Colaborar con el Ayuntamiento de Derio para dar cumplimiento a todas las obligaciones exigibles a ésta (tanto con carácter inicial como sobrevenido) por motivo de acuerdo de encomienda de Gestión del desarrollo del Programa de Fomento del Empleo Local del Ayuntamiento de Derio, año 2017.

f) Realizar la selección de personal a través de Behargintza Txorierrri S.L., Agencia de Colocación número 1600000012, Servicio de Empleo de la comarca de Txorierrri, junto al compromiso del cumplimiento de la normativa vigente y de prevención de riesgos laborales aplicable (Anexo IV).

g) Además, Egaz Txorierrri podrá realizar cuantas inspecciones estime oportunas relacionadas con el proyecto subvencionado.

11. Incumplimiento y reintegro de la ayuda

La constatación de la pérdida de alguna de las condiciones que motivaron la concesión de las ayudas, el incumplimiento de alguna de las obligaciones de los beneficiarios así como la falsedad de los datos aportados o de lo referido al contenido de las declaraciones responsables presentadas, será causa de exclusión del y dará lugar a la pérdida del derecho de percepción de las ayuda o al reintegro de la misma si ya se hubiera abonado.

El abono de la subvención no se llevará a cabo si la persona o entidad beneficiaria tuviese pendiente de justificar alguna subvención cuyo plazo de justificación hubiese ya finalizado. Tampoco se procederá al abono si la persona o entidad no hubiese reintegrado alguna subvención anterior cuando así se le hubiese requerido.

El incumplimiento, la exclusión de la empresa, la consecuente obligación de reintegro y la pérdida del derecho a percibir ayudas pendientes, se declarará por resolución del Ayuntamiento de Derio, previo informe técnico realizado al efecto.

12. Vigencia y desarrollo del programa

Las presentes Bases serán de aplicación a las solicitudes de «Instancia de Solicitud de Participación de Empresa» que se presenten desde la fecha de publicación de estas bases en la web «Txorierrri.eu» y hasta el 1 de diciembre de 2017, pudiendo cubrir períodos de inicio de contratación desde la fecha de publicación de estas bases en la web «Txorierrri.eu» y hasta el 1 de diciembre de 2017, inclusive.

13. Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, Behargintza Txorierrri, S.L informa que los datos de carácter personal que se reflejen en la documentación a la que da lugar la tramitación de las presentes Bases pasarán a formar parte de un fichero, titularidad de Behargintza Txorierrri, S.L, con la finalidad de gestionar la presente convocatoria de ayudas a la contratación.

En cualquier caso, el/la interesado/a resulta informado/a y da su consentimiento tanto al tratamiento de sus datos para la finalidad mencionada, como a su cesión a consultoras, organismos públicos, fundaciones, asociaciones o entidades financieras, a efectos de gestión de las políticas activas de empleo, intermediación en el mercado de trabajo, así como la realización de estudios y análisis del mercado laboral.

14. Publicidad de las subvenciones concedidas

Las subvenciones concedidas serán objeto de publicación en la página web del Ayuntamiento de Derio www.deriokoudala.net y en la página web de Egaz Txorierrri (txorierrri.eu).

15. Régimen jurídico

Se faculta al Ayuntamiento de Derio, como entidad concedente, a interpretar las bases de la presente convocatoria y al desarrollo, mediante las correspondientes resoluciones, de cuantas disposiciones sean necesarias para su correcta aplicación.



ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESA

«INSTANCIA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESA» EN EL PROGRAMA
DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE DERIO. AÑO 2017

Don/Doña con DNI en nombre propio o como
..... (señalar las facultades de representación) en representación de la em-
presa con CIF y domicilio social en C.P.
....., municipio Teléfono

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

I. Que ha quedado enterado del contenido de las nuevas Bases Reguladoras de proyectos de ayuda a la contratación en el marco de la Convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo.

II. Que la entidad a la que representa cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por las citadas Bases y que expresamente asume todas las obligaciones contempladas en las mismas.

III. Que solicita acogerse a las citadas Bases para subvencionar la contratación efectuada con las siguientes características:

- Puesto de trabajo ⁽¹⁾:
- Tipo de contrato:
- Fecha de inicio:
- Duración del contrato:
- Sector de actividad:

⁽¹⁾ El puesto indicado debe de coincidir con el puesto recogido en el contrato de trabajo.

Se acompaña con esta «Instancia de Solicitud de Participación de Empresa» la siguiente documentación junto al Anexo I:

- Copia de CIF de la empresa.
- Fotocopia del DNI de la representación legal y escritura de apoderamiento, en su caso.
- Certificado de estar al corriente de pagos con Hacienda Foral y la Seguridad Social.
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos de creación neta de empleo respecto de las contrataciones presentadas en el marco de la convocatoria de participación en programa de fomento de empleo local del ayuntamiento de Derio, año 2017. (Anexo III).
- Declaración responsable de compromiso de contratación así como de realizar el reclutamiento del personal a contratar a través de Behargintza Txorierrri S.L. Agencia de Colocación número 1600000012, Servicio de Empleo de la comarca de Txorierrri, junto al compromiso del cumplimiento de la normativa vigente y de prevención de riesgos laborales aplicable (Anexo IV).

Lugar, fecha, firma y sello



ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PARENTESCO

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FALTA DE PARENTESCO
RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA
DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE DERIO. AÑO 2017

Don/Doña con DNI en nombre propio o como
..... (señalar las facultades de representación) en representación de la em-
presa con CIF y domicilio social en C.P.
....., municipio Teléfono

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que la persona para cuya contratación se solicitan las ayudas reguladas en las Ba-
ses a las que concurre no tienen el carácter de cónyuge ni de descendiente ni de otro
tipo de familiar con relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, hasta el se-
gundo grado inclusive, con el/la empresario/a o con quienes tienen el control empresa-
rial, ostentan cargos de dirección o son miembros de los órganos de administración de
la empresa solicitante, ni se trata de ninguna de estas últimas personas.

Lugar, fecha, firma y sello



ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CREACIÓN NETA DE EMPLEO

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CREACIÓN NETA DE EMPLEO RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES PRESENTADAS EN LA «INSTANCIA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESA» EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE DERIO. AÑO 2017

Don/Doña con DNI en nombre propio o como (señalar las facultades de representación) en representación de la empresa con CIF y domicilio social en C.P., municipio Teléfono

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que la contratación para las que se solicitan las ayudas reguladas en las presentes Bases supone la creación neta de empleo sobre la plantilla media total existente en la empresa en los 3 meses inmediatamente anteriores a la incorporación de las personas cuyo contrato se subvenciona.

Lugar, fecha, firma y sello



ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN EN LA «INSTANCIA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESA» EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE DERIO. AÑO 2017

Don/Doña con DNI en nombre propio o como (señalar las facultades de representación) en representación de la empresa con CIF y domicilio social en C.P., municipio Teléfono

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que se compromete a contratar en los términos requeridos en estas bases y que realizará el reclutamiento de personal a través de Behargintza Txoerierri S.L., Agencia de Colocación número 1600000012, Servicio de Empleo de comarca de Txoerierri, junto al compromiso del cumplimiento de la normativa vigente y de prevención de riesgos laborales aplicable.

Lugar, fecha, firma y sello



ANEXO V

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
DE INEXISTENCIA DE SOBREFINANCIACIÓN**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INEXISTENCIA DE SOBREFINANCIACIÓN
EN LA «INSTANCIA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESA» EN EL PROGRAMA
DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE DERIO. AÑO 2017

Don/Doña con DNI en nombre propio o como
..... (señalar las facultades de representación) en representación de la em-
presa con CIF y domicilio social en C.P.
....., municipio Teléfono

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que con relación a la contratación recogida en su «Instancia de Solicitu-
ción de Empresa» no existe ni va a existir sobrefinanciación por ningún motivo y que
se compromete a declarar expresamente y por escrito cualquier incidencia que tenga
relación con los extremos que son objeto de esta declaración

Lugar, fecha, firma y sello



ANEXO VI

MODELO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA EN LA «INSTANCIA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESA» EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE DERIO. AÑO 2017

Don/Doña con DNI en nombre propio o como (señalar las facultades de representación) en representación de la empresa con CIF y domicilio social en C.P., municipio Teléfono

Se acompaña la siguiente documentación:

- Copia del DNI de la persona contratada.
- Copia del contrato objeto de la ayuda.
- Nóminas, RNT (antiguo TC1) y RLT (antiguo TC2) que justifican la ayuda concedida.
- Declaración jurada de que la persona contratada no tiene la condición de ser cónyuge o pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, con la persona empresaria o con quienes tengan el control empresarial, ostenten cargos de dirección o, en su caso, sean miembros del Consejo de Administración. (Anexo III).
- Certificado de inexistencia de sobrefinanciación de la contratación objeto de subvención (Anexo VI).
- Certificados de estar al corriente de los pagos con la Hacienda Foral y la Seguridad Social.
- Certificado expedido por Tesorería General de la Seguridad Social de plantilla media durante los 3 meses anteriores a la contratación.
- Certificado expedido por Tesorería General de la Seguridad Social de plantilla media del día de la contratación.
- Ficha de alta de terceros justificativa de la titularidad del número de cuenta bancaria. (Anexo VIII).
- Memoria en plantilla oficial.
- Cualquier otro que se le exija.

Lugar, fecha, firma y sello



ANEXO VII
MODELO DE FICHA DE ALTA DE TERCEROS

FICHA DE ALTA DE TERCEROS JUSTIFICATIVA DE LA TITULARIDAD DEL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA EN LA «INSTANCIA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESA» EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE DERIO. AÑO 2017

Hartzekodunaren agiria
Ficha Acreedor

Hartzekodunak bete beharreko datuak / Datos a cumplimentar por la parte acreedora
Izena eta deitura bi edo Sozietatesen izena / Nombre y dos apellidos o Razón Social
Helbidea / Domicilio
Herria / Población
Probintzia / Provincia
PK / CP
NAN - IFK / DNI - CIF
Telefono / Teléfono
Faxa / Fax
e-mail
n, 20 e)ko k
Hartzekodun edo ahalduaren sinadura, / Firma de la parte acreedora o apoderada

Banka helbideratzeak / Domiciliaciones bancarias
1 Jarrarian aipatuko den kontua badagoela ziurtatzen dugu, eta titularrak goian adierazitakoa dela.
Certificamos la existencia de la cuenta a continuación referenciada, cuya persona titular es la arriba indicada.
Zergaren sarrera edo itzulketak helbideratu nahi dituzun finantza erakundeak: / Entidad financiera en la que desea domiciliar el ingreso o devolución del impuesto:
IBAN kodes / Código IBAN
E S
Herria / Población
Probintzia / Provincia
PK / CP
n, 20 e)ko k
Sinadura eta banketokoren zigilua / Firma y sello de la entidad bancaria

2 Jarrarian aipatuko den kontua badagoela ziurtatzen dugu, eta titularrak goian adierazitakoa dela.
Certificamos la existencia de la cuenta a continuación referenciada, cuya persona titular es la arriba indicada.
Zergaren sarrera edo itzulketak helbideratu nahi dituzun finantza erakundeak: / Entidad financiera en la que desea domiciliar el ingreso o devolución del impuesto:
IBAN kodes / Código IBAN
E S
Herria / Población
Probintzia / Provincia
PK / CP
n, 20 e)ko k
Sinadura eta banketokoren zigilua / Firma y sello de la entidad bancaria

Agiri hau alta edo aldazpenen dagoenetan bakarrik erabiliko da. / Este documento se utilizará únicamente en los casos de alta o modificación.
NANren edo IFKren fotokopia erantsi behar da. / Debe adjuntarse fotocopia del DNI o en su caso del CIF.
Bi kontu baino gehiago duen hartzekoduna izatekotan, erantsi beste inprimaki bat. / Caso de parte acreedora con más de dos cuentas añadir otro impreso.

Data personalak babesteko 15/1999 Lege Organikoa ezarritakoak betetzeko, Ekonomia eta Ogasun Sailak jakinarazten dizugu, dokumentu honen bitartez jerrri dituzun zure data personalak fixategi automatizatu baten sartuko ditugula, ondoren, erabili ahal izateko. Aipatutako Lege horretan jasotzen den moduan, datuak kuxi, zuzendu edo ezabatu nahi dituzela edo ez dituzela jerrri nahi adierazteko, honako helbide honetara jo dezakezu:

En cumplimiento de lo dispuesto de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Departamento de Economía y Hacienda, le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados para su tramitación en un fichero automatizado. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley.

Lugar, fecha, firma y sello



ANEXO VIII
MODELO DE MEMORIA FINAL

MEMORIA FINAL DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESA EN EL PROGRAMA
DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE DERIO. AÑO 2017

Lugar, fecha, firma y sello